

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2020

Lunes 27 de abril

Núm. 48

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
FUENTECAMBRÓN	
Presupuesto 2020	746
SAN FELICES	
Presupuesto 2020	746
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Cambio de titularidad coto de caza SO-10565	747
Prórroga coto de caza SO-10181	748
Prórroga coto de caza SO-10218	748

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTECAMBRÓN****PRESUPUESTO GENERAL 2020**

En aplicación de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se Pública el Presupuesto General, resumido por capítulos de esta Entidad para el Ejercicio 2020, y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual que fue aprobado provisionalmente por Pleno de la Corporación en sesión de 17 de diciembre de 2019, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* núm.12, de 31 de enero de 2020, y que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública.

RESUMEN DE PRESUPUESTO GENERAL 2020

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos13.050	Gastos de personal8.680
Impuestos indirectos900	Gastos en bienes corrientes y servicios27.400
Tasas y otros ingresos8.400	Gastos financieros20
Transferencias corrientes27.800	Transferencias corrientes250
Ingresos patrimoniales850	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales14.650
Transferencias de capital9.000	Transferencias de capital9.000
TOTAL INGRESOS60.000	TOTAL GASTOS60.000

SEGUNDO.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

Secretario-Interventor, 1, en agrupación con los Ayuntamientos de Fuentecambrón, Castillejo de Robledo, Liceras y Miño de San Esteban.

TERCERO.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

CUARTO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público, a efectos de reclamaciones, por término de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de anuncios de la Corporación.

QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentecambrón 21 de marzo 2020.- El Alcalde, Miguel Rincón Pancorbo.

797

SAN FELICES**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2020**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto



Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2020 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio 2020, que ha resultado elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumido por capítulos, además de la plantilla de personal íntegra.

1º.- Resumen del Presupuesto General para el ejercicio 2020.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos26.670,00	Gastos de personal18.723,20
Impuestos indirectos900,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...38.376,00
Tasas y otros ingresos17.180,00	Transferencias corrientes100,00
Transferencias corrientes16.424,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales7.800,00	Inversiones reales33.300,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS90.499,20
Transferencias de capital21.525,20	
TOTAL INGRESOS90.499,20	

2º.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobada junto con el Presupuesto General.

a) *Plazas de funcionarios:*

1. Con Habilitación Nacional.

1. Secretario-Interventor: 1 (Agrupación Cigudosa, Dévanos, San Felices y Valdeprado; Grupo A1).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del meritado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

San Felices, 16 de abril de 2020.– El Alcalde, Emilio P. de Felipe Blanch.

789

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de cambio de titularidad del Coto de Caza SO-10565.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de cambio de titularidad del Coto Privado de Caza SO-10565, denominado Quintanas de Gormaz, iniciado a instancia de Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz. El objeto del referido expediente es el procedimiento de cambio de titularidad del coto de caza situado en el término municipal de Quintanas de Gormaz en la provincia de Soria, con una superficie de 2.500,35 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en



su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 13 de marzo de 2020.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 784

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10181.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de prórroga cambio de titularidad del Coto Privado de Caza SO-10181, denominado Bliccos, iniciado a instancia de Asoc. Comunidad de Vecinos de Bliccos. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Bliccos en la provincia de Soria, con una superficie de 1.560,14 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 13 de marzo de 2020.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 785

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10218.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de prórroga cambio de titularidad del Coto Privado de Caza SO-10218, denominado Sta. Cecilia y la Laguna, iniciado a instancia de Felipe Lozano Blázquez. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Villar del Río en la provincia de Soria, con una superficie de 861,59 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 13 de marzo de 2020.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 787